

338794



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

PATENTE DE INTRODUCCION

SOLICITANTE: GEO. W. KING LIMITED

RESIDENCIA: Argyle Works, Stevenage - HERTFORDSHIRE

INGLATERRA

ENUNCIADO: "MEJORAS EN, O RELACIONADAS CON, TABIQUES
A PRUEBA DE SONIDOS PARA DIVIDIR VESTIBU-
LOS, HABITACIONES U OTROS ESPACIOS"

Prioridad: Patente

n.º del

EC.-

338794



1 Esta invención se relaciona con los denominados ta
biques a prueba de sonidos y tiene por objeto principal pro
ducir un tabique capaz de facil instalación y desmontaje en
un vestíbulo, habitación o espacio análogo y que, cuando se
5 encuentra en posición, es efectivo para dividir tal espacio,
al tiempo que proporciona un alto nivel de aislamiento acús
tico.

 De acuerdo con la invención, un tabique destinado
a dividir un vestíbulo, habitación u otro espacio, compren
10 derá dos paredes divisoras dispuestas en relación paralela,
con sus pies situados en una ranura o canal extendido a tra
vés del suelo del vestíbulo, habitación o espacio y sus bor
des laterales y superior colocados mediante nervaduras fija
das o formadas en las paredes y techo del citado vestíbulo,
15 habitación o espacio, comprendiendo cada una de dichas pare
des divisoras una serie de paneles acústicamente aislantes
que se disponen en relación de apoyo entre sus bordes, inclu
yendo cada panel dos armazones rectangulares asegurados en
tre sí y que retienen entre ellos las porciones marginales
20 de una lámina de plomo u otro material adecuado amortigua--
dor de los sonidos. Preferiblemente, las paredes y techo -
de la habitación, vestíbulo o espacio estarán provistas, ca
da una de ellas, de una simple nervadura o elemento similar
proyectado hacia el exterior, contra cuyas caras laterales
25 opuestas se apoyarán porciones marginales de los paneles de
las dos paredes divisoras. Puede mencionarse también aquí
que se dispondrá de medios en virtud de los cuales las jun
tas entre los paneles de una pared divisora estén escalona
das o desviadas respecto a las juntas comprendidas entre --
30 los paneles de la segunda pared divisora.

338794



1 A fin de que la citada invención pueda entenderse
claramente y ponerse en práctica con facilidad, se hará se-
guidamente referencia a los adjuntos dibujos, en los cuales:

5 La figura 1 es una vista esquemática que ilustra -
una parte de una pared divisora; y

Las figuras 2 y 3 son, respectivamente, vistas en -
sección vertical y horizontal a través de una pared diviso-
ra completa.

10 Deberá mencionarse desde un principio que un tabi-
que completo comprenderá dos paredes divisoras similares, -
designadas en su conjunto en los dibujos por A y B, que al
montarse o erigirse se dispondrán en relación paralela, de
tal manera que proporcionen efectivamente un tabique de do-
ble pared extendido por completo a través de la habitación
15 o espacio a subdividir o separar.

En la versión ilustrada en los dibujos, cada pared
divisora comprende una serie de paneles rectangulares 10,
cada uno de ellos de una altura tal que se extienda desde
el suelo al techo de la habitación a dividir, y de una anchu-
20 ra que sea un factor apropiado de la anchura de tal habita-
ción. Cada uno de tales paneles comprende dos armazones rec-
tangulares 11 y 12 construídos de madera, disponiéndose ta-
les armazones de modo que retengan entre ellos una lámina
14 de material amortiguador del sonido, tal como plomo, por
25 ejemplo de 3 mm. de espesor, siendo tal la disposición que
proporcione una membrana, es decir la lámina de plomo, sus-
tentada alrededor de su periferia en un armazón rectangular.
Si se desea, los miembros o elementos que constituyen los -
citados armazones pueden formarse en puntos espaciados con
30 porciones cortadas o huecos, de manera que cada lámina de -



338794

1 plomo sea efectivamente sustentada o retenida en puntos espaciados alrededor de su periferia y permanezca así sustancialmente suelta.

5 Los números 15 y 16 indican láminas exteriores o revestimientos de madera contrachapada, que se aplican a los armazones para proporcionar un panel de superficie rasante, sirviendo tales láminas 15 y 16 para sustentar respectivamente los paneles 17 y 18 de yeso, tablero de bloques u otro material análogo. Como se verá, la construcción es tal que
10 los paneles 17 y 18 situados en las caras internas de los paneles 15 y 16 quedarán espaciados de la lámina de plomo 14. Evidentemente, el revestimiento o láminas exteriores 15 pueden ser chapados o tratados de otra manera para proporcionar cualquier deseada superficie exterior terminada.

15 Como se verá por las figuras 2 y 3, el conjunto de paneles que constituyen cada pared divisora estará construído de tal manera que cuando se acoplen para producir tal pared ésta incorpore un labio o reborde 19 que se extienda por completo a lo largo de los bordes superior y laterales de la
20 misma, siendo tal la disposición que al erigirse el tabique completo, es decir las dos paredes divisoras en relación co lateral, haya alrededor de los bordes laterales y superior de las mismas y en el plano medio del tabique acoplado un canal o hueco 20 que acomode unas nervaduras o elementos --
25 análogos de colocación y fijación, como se indica en 21, fijadas o formadas de las paredes y techo de la habitación a dividir. Se comprenderá que los paneles adaptados para constituir los terminales estarán provistos de labios o rebordes 19 a lo largo del borde superior y uno lateral, mientras --
30 que los paneles intermedios presentarán labios o rebordes --



338794

1 19 sólo en el borde superior.

5 En el extremo inferior de cada panel el armazón interno 12 está construido de tal manera que se proyecta más allá del armazón 11, proporcionando así una lengüeta 22 que se ajustará en una ranura o canal 23 situado en el suelo de la habitación o espacio a dividir, situando así el extremo inferior del panel.

10 Preferiblemente, habrá dos paneles terminales de media anchura, uno de los cuales se indica en 10a en las figuras 1 y 3. Tales paneles de media anchura se dispondrán en una pared divisora a extremos opuestos de la misma o posiblemente uno en cada pared, de manera que al montarse el tabique completo, las juntas comprendidas entre los diversos paneles que constituyen una pared divisora quedarán escalonadas o desviadas respecto a las juntas comprendidas entre los paneles de la otra pared, como se indica en la figura 1.

15 Los números 24 y 25 indican tiras o almohadillas de caucho, fieltro u otro material que posea cualidades amortiguadoras del sonido, aplicándose las tiras 24 a las porciones rebordeadas 19 de los paneles o a las nervaduras de colocación o fijación 21 sostenidas por las paredes y techo de la habitación, mientras que la tira 25 es situada en el canal 23 del suelo.

20 La construcción anteriormente descrita es tal que
25 la erección de un tabique se efectuará de la siguiente manera, suponiendo que la habitación que ha de subdividirse está provista en el punto adecuado de nervaduras de colocación y fijación 21 ó similares, que se proyectan desde las paredes y techo, y de un canal 23 en el suelo, estando natural-

30



338794

1 mente tales elementos en un plano vertical común.

Primeramente, se colocará en posición un panel terminal 10 de un tabique, con el pie del panel en el canal 23 del suelo y los labios o rebordes laterales y superior 19 apoyados en una cara lateral de las nervaduras de colocación o fijación 21 ó similares, de la correspondiente pared y del techo. Luego se colocará un panel de media anchura 10a de la segunda pared divisora en posición, con sus labios o rebordes laterales y superior 19 apoyados en la cara opuesta de las nervaduras de colocación y fijación 21 y su pie en el canal 23 del suelo. Estos dos paneles pueden atornillarse luego como se indica en 26, de manera que queden retenidos en posición. Se añadirán otros paneles de igual manera, de modo que las dos paredes divisoras sean erigidas conjuntamente produciendo el tabique de doble pared completo, asegurando la introducción inicial del panel de media anchura el que en el tabique completo terminado las juntas comprendidas entre los bordes apoyados de los paneles de una pared divisora queden escalonadas en relación con las juntas comprendidas entre paneles de la otra pared divisora. Como se verá por la figura 2, los armazones 11 y 12 incorporarán miembros adicionales de refuerzo 27 y 28, respectivamente, en las zonas en que se efectúa el atornillamiento. Se observará además que se establecen medios de manera que las cabezas de los tornillos 26 estén al ras de las superficies exteriores de los paneles, situándose las tuercas o miembros receptores fileteados 29 en unas cavidades o huecos practicados en los miembros 27, ocultándose luego en cada caso por medio de un tapón 30 introducido en la lámina o revestimiento 15. Los tornillos 26 empleados para asegurar



338794

1 los paneles pueden ser de plástico u otro material adecuado.
Si se desea, en lugar o además del atornillamiento, los pa-
neles pueden asegurarse a las nervaduras de colocación o fija-
ción 21 por medio de pernos o tornillos de plástico, por --
5 ejemplo. Al completarse las dos paredes divisoras, quedará
un tabique completo de doble pared y acústicamente aislante,
extendido a través de la habitación, incorporando tal tabi-
que en su interior unas láminas de plomo mantenidas en rela-
ción espaciada. Según sea el espesor de las nervaduras de co-
10 locación o fijación 21 situadas en la pared del techo, así
como las dimensiones del margen o márgenes rebordeados 19 de
los paneles, las dos paredes divisoras podrán disponerse en
relación de apoyo o espaciada. En el caso ilustrado en las -
figuras 2 y 3, en el que hay un espacio entre las paredes, -
15 puede ser deseable incorporar tiras adicionales de fieltro u
otro material análogo, tal como se indican en 31, figura 3,
a fin de evitar la formación o paso de ondas sonoras longi-
tudinales. Si se desea, pueden interponerse tiras selladoras
de fieltro, caucho u otro material adecuado en forma de T u
20 otra conveniente en sección, entre los bordes apoyados de los
paneles en cada pared divisora, extendiéndose tales tiras -
desde la parte superior a la inferior de los paneles, es de-
cir desde el suelo al techo.

25 Un tabique instalado de la manera anteriormente ex-
puesta puede desmontarse y retirarse, si se requiere, con fa-
cilidad, para dejar la habitación o espacio completamente --
despejado, retirándose entonces los paneles para su almace-
namiento en algún lugar conveniente.

30 En resumen, la Patente de Introducción que se soli-
cita, recaerá sobre las siguientes



- REIVINDICACIONES -

1

5

10

15

20

25

30

1.- Mejoras en, o relacionadas con, tabiques a prueba de sonidos para dividir vestíbulos, habitaciones u otros espacios, caracterizándose las mejoras porque el tabique comprende dos paredes divisoras dispuestas en relación paralela, con sus pies colocados en una ranura o canal extendido a través del suelo del vestíbulo, habitación o espacio, situándose sus bordes laterales y superior mediante nervaduras fijadas o formadas en las paredes y techo del citado vestíbulo, habitación o espacio, comprendiendo cada una de dichas paredes divisoras una serie de paneles aislantes del sonido que se disponen en relación de apoyo por sus bordes, incluyendo cada panel dos armazones rectangulares asegurados entre sí y que retienen entre ellos las porciones marginales de una lámina de plomo u otro material adecuado amortiguador del sonido.

2.- Mejoras en, o relacionadas con, tabiques a prueba de sonidos, según la reivindicación 1, en el que los paneles de una pared divisora son asegurados a correspondientes paneles de la otra pared divisora por medio de tornillos, incorporando los paneles de las dos paredes divisoras unos labios o rebordes que, al apretarse los tornillos, se apoyarán contra las nervaduras situadas en las paredes y techo del vestíbulo, habitación o espacio.

3.- Mejoras en, o relacionadas con, tabiques a prueba de sonidos, según las reivindicaciones 1 ó 2, en el que las juntas comprendidas entre los paneles de una pared divisora están escalonadas o desviadas respecto a las juntas comprendidas entre los paneles de la segunda pared divisora.

4.- Mejoras en, o relacionadas con, tabiques a prueba de sonidos, según las reivindicaciones 1, 2 ó 3, en el que las juntas comprendidas entre los paneles de una pared divisora están escalonadas o desviadas respecto a las juntas comprendidas entre los paneles de la segunda pared divisora.

338794



1 ba de sonidos, según cualquiera de las anteriores reivindi-
caciones, en el que se interpone una tira selladora de cau-
cho, fieltro u otro material entre los pies de las paredes
divisoras y la base de la ranura o canal.

5 5.- Mejoras en, o relacionadas con, tabiques a prue-
ba de sonidos, según la reivindicación 2, en el que se inter-
ponen unas almohadillas o tiras de fieltro u otro material
entre las nervaduras y los labios o rebordes apoyados de los
paneles.

10 6.- Se reivindica por último, como objeto sobre el
que ha de recaer la Patente de Introducción que se solicita:
"MEJORAS EN, O RELACIONADAS CON, TABIQUES A PRUEBA DE SONI-
DOS PARA DIVIDIR VESTIBULOS, HABITACIONES U OTROS ESPACIOS".

15 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas me-
canografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 1 de abril de 1.967

BERNARDO UNGRIA

P.P.

20

25

30

1267

338,794

HOJA ÚNICA

338,794

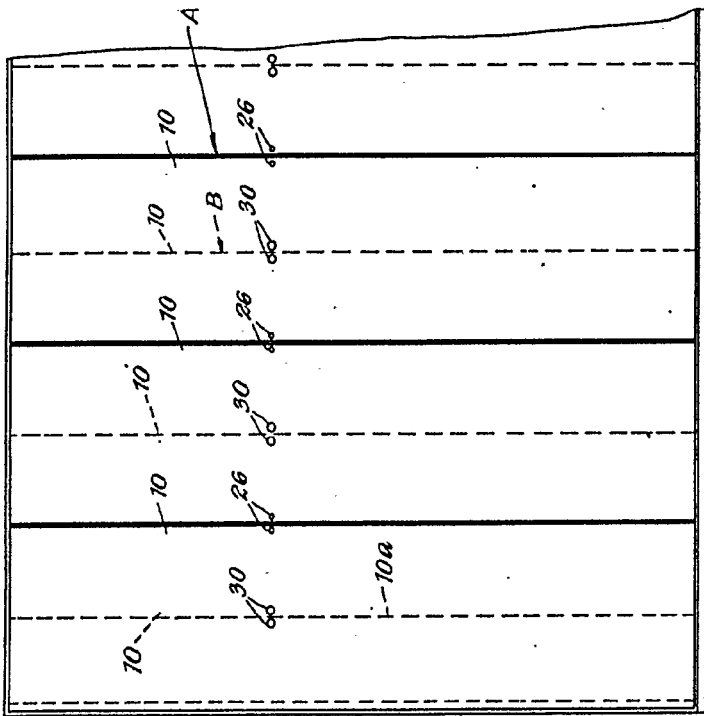


FIG. 1

338794

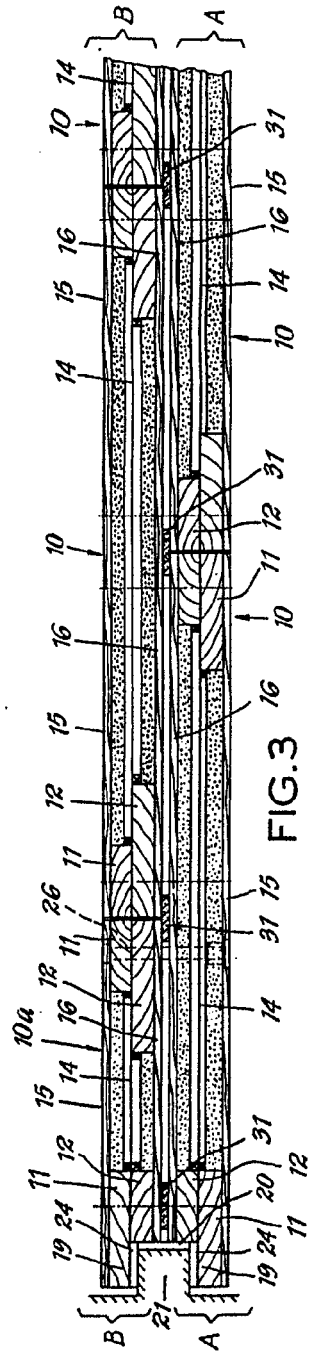
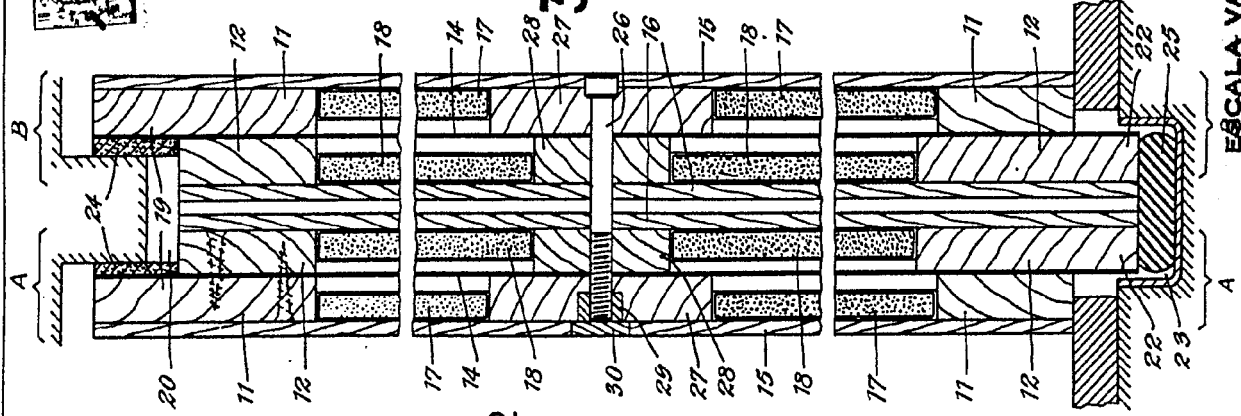


FIG. 3

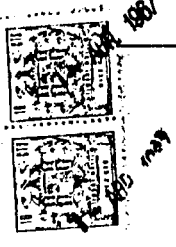
FIG. 2



338794

ESCALA VARIABLE
MADRID, DE ABRIL DE 1957

Escritorio Utrera



26-67

GEO. W. KING LIMITED

338,794

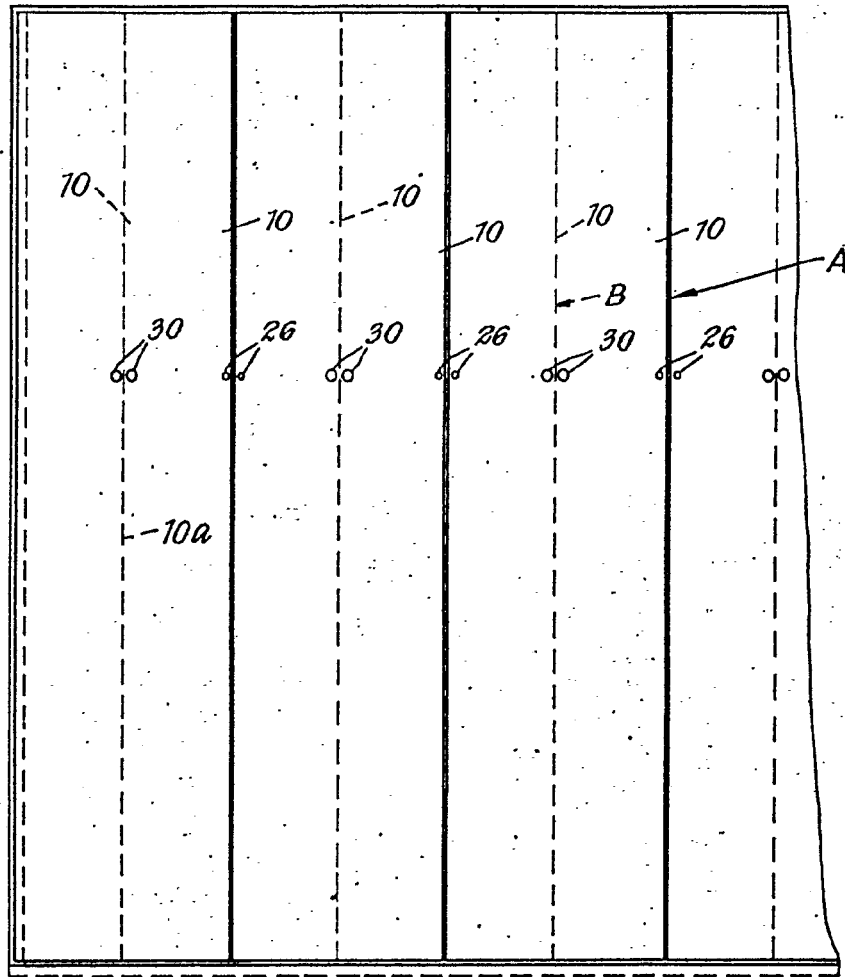


FIG. 1

338794

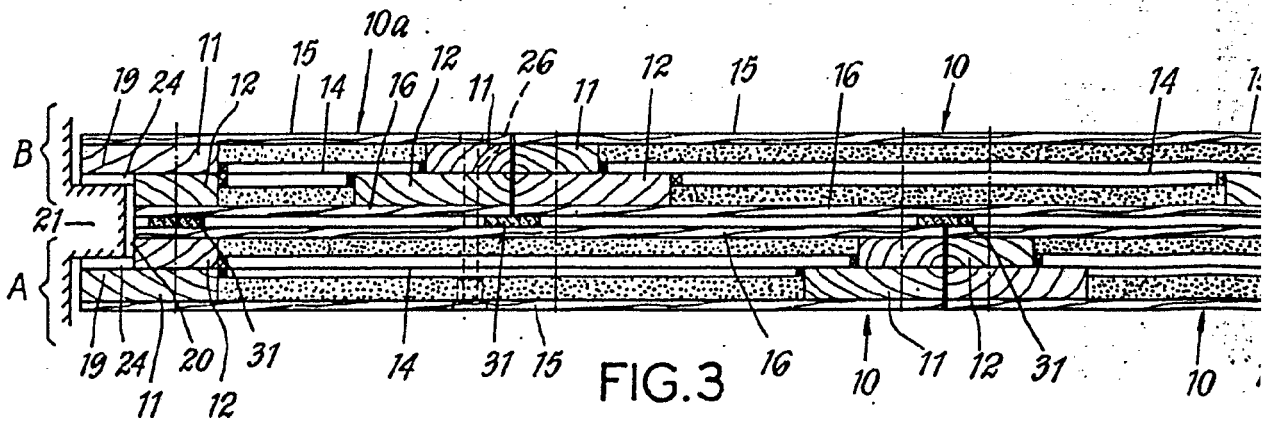


FIG. 3



1965

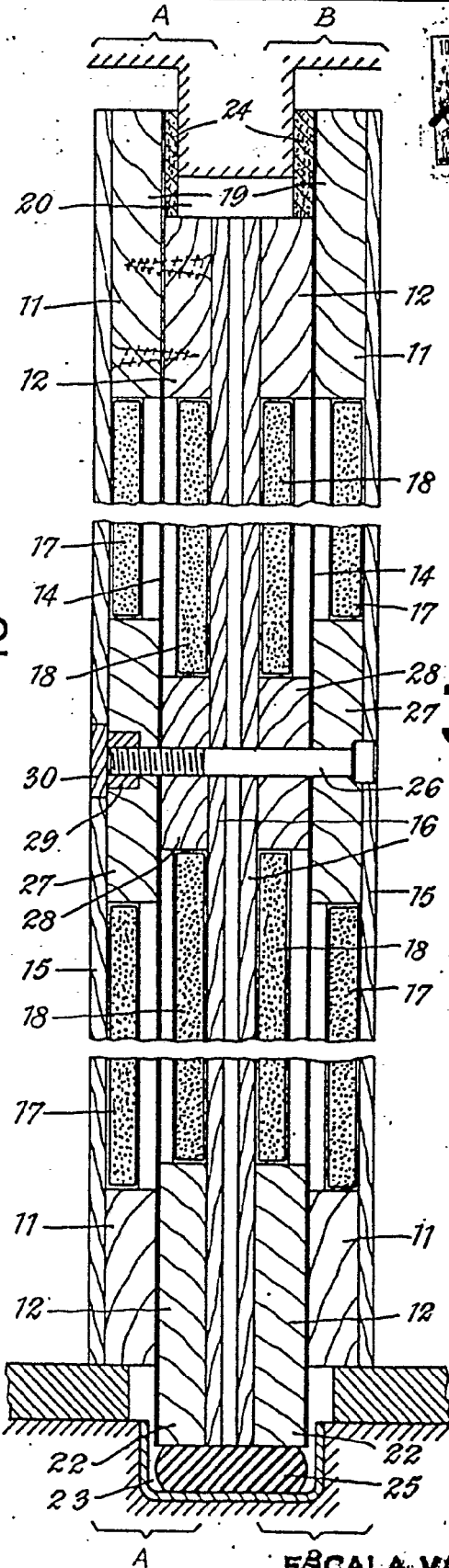
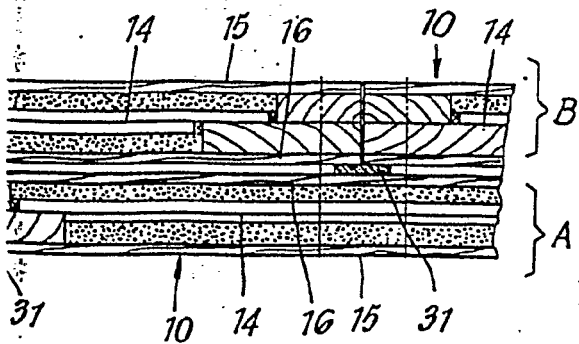


FIG. 2

338794



ESCALA VARIABLE
 MADRID, 1 DE Abril DE 19 65
 PATENTADO UNORIA
 P.P.

POOR QUALITY